



Canelones, 10 de enero 2024

RESOLUCIÓN N°14 /2024

ACTA N° 2/2024

VISTO: que este Municipio tiene dentro del proyecto FUNCIONAMIENTO. La línea de Acción de Cultura donde se colabora con las castraciones en el territorio que nos compete por un monto de hasta \$479.443.00(pesos uruguayos cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres) para 2024.

RESULTANDO: I)que las castraciones se realizan por tandas según el volumen de animales que se cuente para castrar.

II)que los Doctores veterinarios Ariel S Pedemonte Rut 216800620010 y Dra. Veterinaria Ana C. Vidal RUT 150641470013. son quienes han accedido a realizar castraciones a un costo accesible.

CONSIDERANDO: que las mismas son necesarias, y corresponde redactar acto resolutivo desde enero a diciembre del corriente,

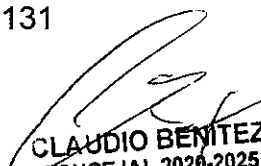
ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

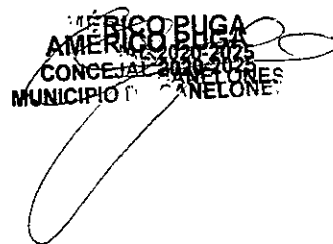
RESUELVE:

1.- APROBAR Castraciones desde enero a diciembre 2024, con el Dr. Veterinario ARIEL SEBASTIAN PEDEMONTE , RUT 216800620010 y /o la Dra. Veterinaria Ana C Vidal rut. 150641470013,por un monto de hasta \$479.443,00(pesos uruguayos cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres)

2.-COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. de RRFF, Contaduría, delegados del TCR y Auditoria Interna. Incorpórese la presente al registro de Resoluciones de éste Municipio
t.g131


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO PIMIENTO
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO BUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES